



## Instituto Politécnico Nacional “La Técnica al Servicio de la Patria”

16 de junio de 2020.

# PRESENTACIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE REGRESO A CLASES EN EL ESQUEMA DE LA NUEVA NORMALIDAD

**P**resentaré ante este Consejo General Consultivo una versión resumida del Plan integral de regreso a clases bajo el esquema de la nueva normalidad, mismo que estará disponible para su consulta, en su versión extensa, en el portal del IPN.

En pantalla pueden observar el contenido completo del Plan, que aborda los siguientes temas:

1. Disposiciones generales para la actividad académica
2. Seguridad para la salud de la comunidad en el regreso a la actividad presencial
3. De la información y difusión
4. Operación estratégica del plan de regreso a las actividades

**INTRODUCCIÓN.** Desde el mes de marzo las autoridades sanitaria y educativa determinaron la suspensión de actividades presenciales en el Sistema Educativo Nacional. Por ello, el 17 de marzo Instituto Politécnico Nacional, puso en marcha el *Plan de Continuidad Académica*, para que la comunidad politécnica contara con las herramientas para continuar su actividad en línea durante el semestre escolar 20-2.

Posteriormente, y ante las difíciles circunstancias generadas por la pandemia, y la imposibilidad de regresar a clases presenciales, se determinó la conclusión en línea del semestre 20-2, y se publicaron las medidas para el inicio del semestre 21-1.

En atención a los Lineamientos en Materia de Educación presentados por el Secretario de Educación Pública, el pasado 29 de mayo, comentaré los elementos generales del **Plan Integral de Regreso a clases bajo el esquema de la Nueva Normalidad.**

Considerando que lo más importante para esta administración es la salud de nuestra comunidad y, en ninguna circunstancia, se la pondrá en riesgo, el Plan establece los lineamientos que atenderemos para el regreso a las actividades académicas y administrativas presenciales, de manera que se garantice la seguridad sanitaria de alumnos, docentes, personal de apoyo y asistencia a la educación y directivo del IPN.

El Plan establece las estrategias y recomendaciones generales que deberán ser adaptadas a las condiciones particulares de cada unidad académica y administrativa para un regreso gradual, escalonado, bien organizado y que considere, tanto la situación actual y futura del entorno como la prioridad institucional de protección a la salud de la comunidad. Se trata de disposiciones generales a ser utilizadas en la planeación y los protocolos que cada una de las dependencias politécnicas elaborará.

## 1. DISPOSICIONES GENERALES PARA LA ACTIVIDAD ACADÉMICA

El **Plan integral de regreso a clases bajo el esquema de la Nueva Normalidad** además de las medidas de seguridad y sanidad, los planes de trabajo y decisiones asociadas a la conclusión del semestre escolar 20-2, y las previsiones para iniciar el ciclo escolar 21-22, considera las restricciones que impone la pandemia y la necesidad de limitar en lo posible los contagios, por lo que se contempla un trabajo académico que combine la educación presencial y el trabajo a distancia con el apoyo de plataformas virtuales; reingresos alternados y escalonados, la realización de los trámites académicos totalmente en línea, así como restricciones a las actividades no esenciales.

Sana distancia en las actividades académicas y administrativas. Cada dependencia politécnica deberá establecer el número de personas que habrán de permanecer en aulas, laboratorios,

talleres y oficinas, de manera que asegure conservar el principio de la sana distancia aproximada de 1.50 m entre las personas.

En los salones de clases se deberá definir la programación de quién y cuántos estudiantes asisten por día, considerando el total de integrantes de cada grupo, el número y tamaño de salones, y el número de estudiantes para cada salón.

En los laboratorios y talleres para determinar el aforo, es importante considerar, además, el número de equipos y la naturaleza de la práctica, así como calendarizar las horas mínimas necesarias para cumplir con el propósito académico del programa de la unidad de aprendizaje.

Para las oficinas, bibliotecas y cafeterías se definirán el número de personas que puedan estar presentes para dar atención a los servicios requeridos por los usuarios.

Considerando las disposiciones del sector salud para el acceso y permanencia en las unidades académicas y dependencias politécnicas, se deberá dar seguimiento puntual para que estudiantes, profesores, personal de apoyo y asistencia a la educación, asistan únicamente en el horario y jornada debidamente definida y notificada por el responsable en la dependencia, dando seguimiento al volumen de personas que de manera presencial podrán asistir.

### **Asistencia alternada de la comunidad a las dependencias politécnicas**

Para establecer una sana distancia y disminuir la probabilidad de contagios, se establecerá un mecanismo de asistencia alternada, a través de un esquema de rotación de personas, de esta manera siempre se dispone de personal para continuar la actividad académica, administrativa y de servicios de la unidad, y los estudiantes podrán avanzar en su formación académica.

En el caso de los **estudiantes**, los grupos se dividirán para que la mitad asista a actividades presenciales durante una primera semana, y en la segunda realizarán actividades a distancia indicadas por los docentes. Una segunda mitad del grupo, realizará actividades presenciales durante la siguiente semana, seguida de una semana de actividades a distancia; las semanas subsecuentes se organizan con la misma alternancia. Los estudiantes recibirán la información sobre la distribución de cada grupo, y las semanas en las que asistirán presencialmente. En caso necesario se informará presencialmente, siempre conservando la sana distancia y con las medidas de protección correspondientes. De esta manera, la asistencia diaria en las unidades académicas será del 50% de los estudiantes.

El **personal docente** tendrá flexibilidad de horario, debiendo cubrir sus actividades docentes frente a grupo, la atención a los alumnos, y las reuniones de academia; cubiertas esas actividades se podrá retirar de sus actividades presenciales en la unidad, para realizar el trabajo a distancia.

El jefe inmediato del docente en coordinación con la subdirección académica informará al docente sus actividades. El profesor vigilará que en los grupos a su cargo se mantenga la sana distancia y se cumplan las medidas de protección sanitarias.

En cada una de las **áreas administrativas y de servicios**, el personal se dividirá en dos grupos. El primer grupo asiste de manera presencial durante la primera semana y el segundo la siguiente y así subsecuentemente de forma alternada. Lo anterior incluye al Personal contratado por honorarios. La segunda semana de trabajo para cada grupo corresponderá a trabajo a distancia.

El jefe inmediato en coordinación con la subdirección correspondiente informará al personal la distribución de cada grupo, siempre conservando la sana distancia y con las medidas de protección correspondientes.

Las autoridades de cada unidad académica o administrativa deberán establecer las medidas de comunicación y coordinación necesarias para el adecuado desarrollo y seguimiento a los asuntos de trabajo que se atiendan mientras se aplica esta medida.

### **Esquema de enseñanza híbrido para el semestre escolar 21-1**

La prioridad para la administración del Instituto Politécnico Nacional es la salud y la protección sanitaria de su comunidad por lo que en el próximo semestre escolar se implementarán las medidas necesarias para garantizar la protección de alumnos, docentes y personal de apoyo y asistencia a la educación como mantener una distancia adecuada entre las personas que permita reducir el riesgo de contagio.

Para que los estudiantes puedan cumplir con sus contenidos curriculares con seguridad sanitaria, en el próximo semestre se establecerá un esquema de enseñanza híbrido, en el que combinaremos la enseñanza presencial con la enseñanza en línea, de la siguiente manera:

- La mitad del grupo que asista la primera semana a su unidad académica recibirá de manera presencial

sus clases teóricas y prácticas conforme al horario establecido por la escuela y el profesor le indicará las actividades que desarrollará en línea, durante la segunda semana, desde su casa. Esta estrategia se repite de manera alternada. Esta misma secuencia aplicará para la otra mitad del grupo, de manera que, al finalizar el semestre todo el grupo habrá cumplido los contenidos curriculares en un ambiente seguro.

- Especial atención merecen aquellos estudiantes en situación social, económica o de salud vulnerable, condición que deberá ser considerada en los planes de cada unidad académica.

El próximo semestre escolar 21-1 iniciará el 28 de septiembre del presente y concluirá el 2 de febrero de 2021, en caso de que no haya disposición en contrario de la autoridad sanitaria, en cuyo caso, se emitirían las indicaciones correspondientes por parte del Director General del IPN.

Este esquema de enseñanza híbrido se adopta dada la experiencia y los resultados obtenidos con el *Plan de Continuidad Académica* y la conclusión del semestre 20-2 en línea. Para que este esquema tenga el éxito esperado y beneficie la formación de nuestros estudiantes, es necesaria la participación activa y comprometida de los profesores, las academias, los alumnos, las autoridades, los jefes de carrera o departamento académico además de hacer uso de todos los elementos y herramientas tecnológicas e informáticas, para lograr el propósito ya señalado:

Habremos de reconocer, que más que una amenaza, el Internet y auge de la educación en línea representan una gran oportunidad para crear nuevas experiencias y establecer nuevas modalidades de entrega, que se adapten a las necesidades del cambiante mundo en el que vivimos. Por ejemplo, la clase puede quedar grabada, para ser replicada como apoyo a estudiantes ausentes, además de complementar el trabajo mediante la modalidad en línea, desde luego se fortalecerá el programa de capacitación a estudiantes y docentes en el manejo de plataformas digitales de enseñanza para continuar con un sistema híbrido de enseñanza-aprendizaje.

### **Periodo de Recuperación Académica Presencial del Semestre 20-2**

Se impartirá, del 26 de agosto al 18 de septiembre, un período de recuperación académica presencial dirigido a los estudiantes que no acreditaron alguna de las asignaturas de este semestre 20-2, que se dieron de baja de alguna asignatura,

y particularmente los estudiantes que no acreditaron sus asignaturas por no tener acceso a las actividades académicas en línea, no contar con los dispositivos electrónicos para cursar sus estudios, o no tener condiciones en su lugar de residencia para continuar los estudios, entre otros motivos. En este período se ofrecerán los cursos curriculares teóricos, prácticos y teórico-prácticos de este semestre 20-2, de manera intensiva.

La inscripción se realizará a través de PIDAE el 24 y 25 de agosto de 2020.

Estos cursos estarán disponibles para los alumnos que estén en las siguientes condiciones:

- Que se hayan **dado de baja** o **hayan reprobado** en el curso regular en línea. La calificación aprobatoria en este curso de recuperación anularía la calificación reprobatoria, y se validaría en PIDAE.
- Que **hayan aprobado** las unidades de aprendizaje en línea **y deseen reafirmar los conocimientos adquiridos**. Este Curso de Recuperación no modificará las calificaciones obtenidas en su curso en línea.
- Que **hayan aprobado** la unidad de aprendizaje en línea **y deseen solamente completar su formación práctica** en laboratorio o taller, pudiendo o no cursar la parte práctica. Este Curso de Recuperación no modificará las calificaciones obtenidas en su curso en línea.
- Si el Curso de Recuperación es teórico y práctico, es obligatorio cursar ambas partes.

En la impartición de estos Cursos Remediales se deberá mantener la sana distancia y portar los materiales de protección correspondientes.

Los directores y subdirectores académicos de las unidades deben tomar en consideración los anteriores señalamientos para dirigir la Planeación Académica y Logística correspondiente.

### **Acciones a realizar por los docentes previo a la conclusión del semestre actual 2020-2**

Antes de concluir el semestre escolar 20-2, se deberá realizar una planeación académica en cada Unidad Académica, para finalizar el presente semestre en las mejores condiciones académicas y definir las actividades complementarias, que incluya acciones como las siguientes:

- Conocer el número de alumnos y profesores, si los hubiera, que por diversas razones no continuaron sus actividades académicas en línea de manera total o parcial, a qué grupos pertenecen y qué unidades de aprendizaje teóricas, prácticas o teórico-prácticas no pudieron cursar o impartir según sea el caso. Es de especial importancia conocer si hubo grupos completos que no accedieron a las actividades académicas en línea.
- Valorar la disponibilidad para asignar profesores que ya concluyeron sus cursos en línea, a aquellos grupos o asignaturas que no pudieron acceder a las tecnologías digitales para continuar con sus actividades académicas, con el fin de apoyar la formación de los estudiantes en esa condición.
- Establecer el número de alumnos y profesores que están realizando sus actividades académicas en línea y estimar la fecha en que las concluirán, lo que permitirá planear las actividades académicas con los profesores que terminen sus cursos antes de la fecha límite en el calendario para el próximo semestre.
- Realizar un diagnóstico entre el personal docente para ofrecer cursos de capacitación en el uso de los recursos y herramientas digitales a quienes lo requieran a través de las Unidades de Tecnología Educativa y Campus Virtual, y en línea por las Direcciones de Educación Virtual y de Formación e Innovación Educativa de la Secretaría Académica, mediante Webinars, Videos, Tutoriales, entre otros.
- Las unidades académicas pondrán especial atención a los estudiantes del **último** semestre, con el objeto de que su egreso no se vea obstaculizado, ofreciéndoles las facilidades requeridas para tal efecto.
- Considerando que el esquema de enseñanza que se aplicará el próximo semestre es híbrido, las academias de profesores deberán desarrollar su planeación didáctica con estrategias presenciales y en línea, en cada una de sus unidades de aprendizaje.
- La subdirección académica, en coordinación con las academias, determinará la cantidad y distribución de los alumnos en el aula, conforme al mecanismo de alternancia, y definirá los días que asistirán de forma presencial y los que trabajarán en línea.
- Los profesores, en acuerdo con la academia de profesores o jefatura de departamento correspondiente, determinarán y asignarán a los estudiantes las actividades curriculares que van a desarrollar en línea en la semana no presencial
- Los docentes coadyuvarán con la subdirección correspondiente a habilitar laboratorios y talleres, considerando calendarios de trabajo, y definiendo el número máximo de alumnos que pueden trabajar sin riesgo en esas instalaciones.
- La Unidad de Informática de la unidad revisará todos los equipos de cómputo y comunicaciones en cada Unidad Académica y ponerlos a disposición de docentes y alumnos para la realización de sus trabajos dentro de las instalaciones, con las debidas normas de protección sanitaria.
- Brindar apoyo a los docentes y estudiantes que se encuentran en situación de vulnerabilidad, permitiendo la continuación de su trabajo en línea con el apoyo de otros profesores que no están en esa condición.
- Definir modelos de trabajo colaborativo y a distancia para ser integrados en los programas de trabajo de las academias y en las planeaciones didácticas de los docentes (en unidades de aprendizaje que se impartan a más de un grupo, los profesores pueden colaborar para que realicen sus contenidos y sean impartidos en línea)
- Dar continuidad a los alumnos en movilidad al extranjero que fueron repatriados y brindarles las asesorías y conocimientos en línea.
- Las academias de profesores deberán proponer las acciones de formación complementaria pertinente de sus profesores, a fin de fortalecer sus capacidades no solo en

### **Acciones a realizar por los docentes, presidentes de academia y directivos previo al inicio del semestre 21-1, al regreso del periodo vacacional de verano**

- Del 24 al 25 de agosto 2020, se realizará la planeación académica para el ciclo escolar 21-1 con apoyo de formatos electrónicos. De manera paralela se realizará un proceso de Formación Docente en línea, donde se capacitará en aspectos de diseño de planeación didáctica en línea, uso de tecnologías, instrumentos de evaluación en línea, entre otros, dependiendo de cada unidad académica.

el manejo de las herramientas digitales, sino en formas innovadoras de plantear experiencias de aprendizaje.

- Impartición del esquema aprendido por los docentes al final del semestre extendido.

## 2. SEGURIDAD PARA LA SALUD DE LA COMUNIDAD EN EL REGRESO A LA ACTIVIDAD PRESENCIAL

### Del ingreso y desplazamientos internos

- Cada unidad académica definirá una puerta de ingreso peatonal principal y otra de egreso, realizando la señalética correspondiente.
- Se instalará en la entrada principal de las unidades académicas y administrativas, un **filtro sanitario de acceso** en el que de manera obligada se realizarán las siguientes acciones:
- Se proporcionará gel desinfectante a la comunidad politécnica y público que ingrese a la unidad.
- Se verificará que el ingresante cuente con cubrebocas y careta.
- Se contará con tapetes sanitizantes, para que la comunidad higienice sus zapatos.
- Se tomará la temperatura con termómetro infrarrojo a la comunidad y al público en general para la detección oportuna de algún posible caso de contagio y su pronta atención.
- En las unidades académicas se cancelará el uso de torniquetes o puertas giratorias.
- Los titulares de las unidades académicas y administrativas garantizarán el abastecimiento del gel y la solución requerida para los tapetes.
- A fin de garantizar el trayecto de la comunidad en un solo sentido y evitar la concentración de personas, las unidades académicas identificarán en cada uno de sus edificios, dos puertas, una que habrán de definir como ingreso y otra como egreso. De no ser posible, se deberán programar horarios de ingreso y egreso alternados, asegurando que se guarda siempre

la distancia apropiada entre las personas, también podrán considerar dividir las escaleras.

- En los pasillos y corredores establecer un solo sentido de flujo, cuando no sea posible, se deberá marcar la doble circulación.
- Los estudiantes deberán portar en un lugar visible la credencial que los identifique como personas integrantes de la comunidad de la unidad politécnica, a la que desean ingresar. Debiendo mostrarla siempre a su ingreso y permanencia en ésta.
- No habrá movilidad de estudiantes de un área a otra, en caso de que esto no pueda evitarse por el desplazamiento a laboratorios, éste deberá ser mínimo.
- Para el ingreso de personas ajenas a la unidad, proveedores, padres de familia y otros, se establecerá un horario de ingreso debiendo seguir todo el proceso de sanidad previsto para la comunidad.
- Se verificará que todas las personas que no forman parte de la comunidad politécnica, ingresen al área que solicitaron y se entrevisten con la persona que los citó, llevando un registro puntual de esto. No se permitirá la circulación indiscriminada, dentro de la unidad, de personas ajenas a ella.
- En el acceso a los edificios, de preferencia, se deberá contar con un dispensador de gel, así como en áreas de mucho tránsito, como medida preventiva de que alguna persona no hubiera realizado la adecuada limpieza de manos en la entrada principal.
- De preferencia en los accesos de todos los edificios, deberá haber tapetes sanitizantes para que la comunidad higienice sus zapatos, previo a su entrada.

### De la permanencia en las instalaciones

- Toda la comunidad y visitantes deberán portar permanentemente dentro de la unidad careta y cubre boca.
- El Instituto Politécnico Nacional otorgará a cada alumnos, docente y personal de apoyo y asistencia a la educación una careta y al menos tres cubrebocas.

- La unidad deberá contar con lineamientos para el control de visitas en materia de higiene, sana distancia y uso obligado de cubrebocas que deben seguirse al ingreso, permanencia y salida del lugar, y deberán publicarlos en un lugar visible.
- Todos los miembros de la comunidad deberán conservar la sana distancia politécnica cuando permanezcan en las instalaciones.
- Se verificará que, en las áreas académicas y administrativas, así como en las áreas comunes permanezca únicamente el número de personas que garantice guardar la sana distancia indicada por las autoridades sanitarias, para ello la unidad habrá de precisar el número de personas que pueden permanecer en cada espacio.

### **De la implementación de la sana distancia politécnica**

La Comunidad Politécnica deberá mantener 1.5 metros de espacio entre persona y persona dentro de las instalaciones. Esta medida será aplicada en aulas, oficinas, conversaciones, circulación o reuniones. En cada uno de estos casos, el Plan establece lineamientos puntuales.

Se promoverán reuniones de trabajo a través de videoconferencia, en caso contrario, cuidar la sana distancia, higiene respiratoria, limpieza y desinfección del lugar, mesas, sillas y objetos de uso común, antes y después de cada reunión

**Se definirán y establecerán protocolos específicos** para la apertura y uso de bibliotecas, cafeterías, oficinas de atención al público, oficinas administrativas, laboratorios, talleres, aulas, aulas de cómputo, instalaciones deportivas, espacios culturales, el Museo Tezozómoc y el Planetario, entre otros. Se generarán esquemas de comunicación gráfica para las diferentes áreas.

Estos documentos deberán ser elaborados por los responsables de la administración de los diversos espacios, considerando las características propias de la comunidad usuaria y el objetivo principal que tienen los espacios antes referidos.

Los protocolos tendrán que considerar aspectos tales como:

- Garantizar el uso de materiales de protección en las instalaciones.
- Proceso de sanitización y limpieza de espacios

- Redefinición de las características y tipo de servicios a otorgar
- Reacomodo de los espacios y, en su caso, mobiliario respetando la sana distancia.
- Definición de horarios escalonados y reubicación del personal.
- Información y difusión

### **Sanitización y funcionalidad de la infraestructura existente**

- La Secretaría de Administración garantizará la limpieza profunda de instalaciones y mobiliario, así como la sanitización profesional de las instalaciones, previo al regreso a clases en la nueva normalidad.
- Cada unidad académica y administrativa a través de la Subdirección Administrativa y la Unidad de Protección Civil establecerán un programa permanente de sanitización con base a la movilidad propia de su comunidad.
- Las unidades académicas y administrativas, a través de la subdirección administrativa, deberán contar con un protocolo de limpieza y desinfección diaria de áreas, superficies, objetos de contacto y de uso común, que incluyen lavar con agua, jabón y cloro, entre otros.
- Una vez desocupado un espacio, se procederá a su sanitización; y se deberá sanitizar todo espacio que tenga que ser utilizado por otro grupo de estudiantes previo a su ingreso.
- Los subdirectores administrativos y los jefes de servicios generales deberán garantizar el funcionamiento óptimo de lavabos, el suministro de jabón, agua, sanitas toallas o rollos de papel para manos. La autoridad sanitaria ha establecido que uno de los principales puntos de seguridad que reduce el contagio del COVID-19, es el lavado de manos frecuente.
- Colocar micas de protección en las ventanillas de atención al público como, Departamentos de Gestión Escolar, Pagadurías, Cajas, áreas administrativas, Departamentos de bienes en custodia, etc.

- Contar con depósitos suficientes de productos desechables y de uso personal, procurando la limpieza continua de los mismos.
- Favorecer la ventilación natural y la corriente de aire en espacios comunes o de mayor concentración de personas.

## Del control de asistencia

En cada dependencia las autoridades deberán revisar el procedimiento de control de asistencia establecido, considerando las recomendaciones de higiene y sana distancia dispuesta por la autoridad sanitaria, debiendo suspenderse el registro en reloj checador, lector de iris, huella digital y reconocimiento facial entre otros, para lo cual se recomienda como una medida de control, el pase de lista por los responsables de cada departamento y área.

## De la protección personal

Para garantizar la salud de la comunidad politécnica se recomiendan las siguientes medidas de prevención e higiene para protección personal:

- Lavado frecuente de manos aplicando la técnica correspondiente.
- El lavado de manos antes de iniciar y al término de cada clase, y el personal administrativo con frecuencia.
- Aplicar obligatoriamente el estornudo y tos de etiqueta.
- Promover que la comunidad no comparta herramientas de trabajo y objetos personales.
- Exhortar a la comunidad politécnica a guardar todas las medidas de higiene y protección en el transporte público y en el trayecto de la casa a la dependencia politécnica.
- Recomendar a la comunidad no tocarse la cara, con énfasis en nariz, boca y ojos.
- Evitar el uso de accesorios (joyería, corbatas), así como de barba y bigote ya que pueden ser un depósito de virus y microorganismos.

## Apoyo y asistencia médica y emocional

En cada unidad académica y administrativa las autoridades, en coordinación con la Comisión Especial de Prevención y Atención

COVID-19, deberán aplicar los protocolos establecidos por la autoridad sanitaria, teniendo como responsabilidad:

- En caso de detectar alguna persona con signos de enfermedades, ubicarlo en un área de estancia y aislamiento, avisar a posibles contactos y remitirla al domicilio particular y/o servicios médicos.
- Contar con un listado de teléfonos de emergencia que incluya los contactos en caso de emergencias sanitarias.
- Establecer una estrategia para conocer los casos de contagio que se presenten en la comunidad y establecer vigilancias preventivas que eviten la propagación generalizada en la unidad.
- Publicar una lista de indicaciones respecto de cómo proceder en caso de que se presenten síntomas o en caso de recibir el aviso de que un colaborador o compañero los presente.
- Proporcionar orientación sobre la línea de apoyo emocional, que ofrece el grupo de especialistas del IPN.

## De los grupos de riesgo

Se habrá de identificar al personal docente, de apoyo y asistencia a la educación y alumnos, en el grupo de riesgo establecido por el Sector Salud, a fin diseñar una propuesta de asistencia a grupos y espacios laborales.

Las personas identificadas en grupos vulnerables, en acuerdo con el titular de la unidad o dependencia, deberán tomar las medidas de prevención e higiene o bien, alternar su asistencia a su área de trabajo, y de ser posible utilizar las herramientas tecnológicas para desarrollar su trabajo desde casa, en tanto la autoridad Sanitaria Federal emita otro criterio de cuidados.

## 3. DE LA INFORMACIÓN Y DIFUSIÓN

En todas las unidades del Instituto Politécnico Nacional deberá existir información alusiva a los procesos establecidos para el regreso y mantener informada a la comunidad sobre las medidas que deberán adoptar, para su seguridad, durante su permanencia en las instalaciones. Antes del regreso a clases cada dependencia politécnica publicará en sus redes sociales las medidas de higiene y sana distancia que haya previsto para salvaguardar a la comunidad.

## Objetivo de la campaña

El objetivo de la campaña es difundir ampliamente los lineamientos del regreso a la nueva normalidad, considerando los siguientes aspectos:

- Mantener la sana distancia.
- Generar un ambiente armónico y de paz entre la comunidad politécnica.
- Fortalecer los hábitos de higiene y limpieza en áreas blancas y comunes.
- Evitar posibles contagios masivos de COVID 19 dentro del IPN, y regresar a las actividades en una nueva normalidad.

Con el lema **“Cuidándote, nos cuidamos Todos-Sana distancia Politécnica”** buscamos transmitir un mensaje claro: el IPN se preocupa, y actúa, en favor de la salud de su comunidad, y le recuerda las medidas de protección indispensables para limitar el contagio.

Los hashtag de la campaña pueden verse en pantalla, así como los canales de difusión y las piezas de comunicación que se utilizarán, tales como mensajes, infografías o video clips, que serán transmitidos en los medios institucionales y en las redes sociales.

Como pueden observar, la identidad gráfica de la campaña y la señalética permiten transmitir los mensajes de manera sencilla.

## 4. RELATIVO A LA OPERACIÓN ESTRATÉGICA DEL PLAN DE REGRESO A LAS ACTIVIDADES, SE DESCRIBEN LAS ACCIONES QUE CORRESPONDEN A LA AUTORIDAD CENTRAL

**El trabajo colaborativo con la** Comisión Especial del Consejo General Consultivo de Prevención y Atención al COVID-19, el Comité Institucional de Protección Civil y el Comité Institucional de Seguridad y Resiliencia, deberán realizar acciones, en el ámbito de sus respectivas competencias, para implementar medidas y disposiciones de protección a la comunidad, entre las cuales destacan:

- Suministro de jabón para lavado de manos, gel con etanol al 70%, cubrebocas, tapetes sanitizadores y termómetros infrarrojos
- Suministro, en su caso, de insumos para la señalización COVID-19 en las escuelas, centros y unidades
- Coordinación de acciones de limpieza profunda y sanitización

- Elaboración y difusión de las medidas directas del programa
- Disposiciones generales para la planeación escalonada y rotativa del esquema de enseñanza híbrido
- Disposiciones generales para la planeación escalonada y rotativa de los servicios administrativos
- Estrategias generales para el cuidado de la salud mental de la comunidad
- Estrategias para el monitoreo de contagios y protocolos para orientar la actuación en casos de contagio

## Acciones correspondientes a la autoridad de las unidades académicas y administrativas

Las autoridades de las unidades académicas y administrativas del IPN, con la participación, en su caso, de la Comisión Escolar de Prevención y Atención al COVID-19, y las Unidades de Protección Civil, en el ámbito de sus respectivas competencias, deberán realizar las siguientes acciones:

- Planeación de las actividades académicas presenciales y a distancia conforme a las recomendaciones de la autoridad central
- Planeación de los servicios administrativos en las condiciones extraordinarias de la epidemia
- Establecimiento y supervisión de los filtros sanitarios y la limpieza profunda
- Administración de personal y materiales para establecer los filtros sanitarios en sus respectivas instalaciones
- Mantenimiento de módulos sanitarios y áreas para lavado de manos
- Señalización de la circulación para evitar riesgos de contagio
- Difusión y aplicación las medidas del programa y aclarar inquietudes y dudas a su comunidad
- Orientación a la comunidad en la vigilancia de las condiciones de salud mental
- Aplicación de la estrategia de monitoreo de contagios.